

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 22423** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombra el Tribunal calificador que ha de resolver las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, a los aspirantes a los que se les ha estimado recurso contencioso-administrativo.*

Habiendo sido estimados, mediante sentencias números 445 y 616 de la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, los recursos contencioso-administrativos interpuestos por doña Dolores Carreño Hernández y Diez Mas y don Juan Alberto Belmonte Blasco, contra las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre (Orden de 30 de agosto de 1991), se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder al cumplimiento de lo dispuesto en dichas sentencias:

#### *Tribunal calificador*

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco David Cubero Flores.

Vocales: Doña Paloma Salcedo de Mingo, don José de la Torre Martínez y doña Ana Isabel García Hernández.

Secretaria: Doña Blanca Burgos Ballesteros.

Madrid, 4 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

- 22424** *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1996, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se nombra el Tribunal calificador encargado de cumplimentar la sentencia recaída en los recursos contencioso-administrativos números 3/1.450/1993 y 5/59.714.*

Habiendo sido estimado, mediante sentencias de las Secciones Tercera y Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional los recursos números 3/1.450/1993 y 5/59.714, interpuestos por doña María Elena Álvarez Rodríguez y doña Consuelo Teresa Bobillo Fresco, don Damián Lozano Suárez y doña María Josefa Mont García, contra pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Órdenes de 5 de julio de 1988 y de 15 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto de 1988 y 3 de diciembre de 1991), se nombra el Tribunal calificador que ha de proceder al cumplimiento de lo dispuesto en dicha sentencia:

#### *Tribunal calificador*

Presidente: Excelentísimo señor don Baltasar Rodríguez Santos.

Vocales: Ilustrísimo señor don Santiago Juan Pedraz Gómez, don Marcelino Bazaco Barca, don Juan Antonio Rico Fernández, don Raúl Canosa Usera y don Jaime Martínez Paz.

Secretario: Don José Antonio Rodríguez Álvarez.

Madrid, 4 de octubre de 1996.—El Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

- 22425** *ORDEN de 3 de octubre de 1996 por la que se aprueba la convocatoria general de pruebas selectivas 1996 para el acceso en 1997 a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Psicólogos clínicos y Radiofísicos hospitalarios.*

La Orden de 27 de junio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28, establece las normas relativas a la aprobación de la oferta y al procedimiento de realización de la prueba nacional que anualmente se convoca para la selección de aspirantes a plazas de formación en las especializaciones farmacéuticas y en las especialidades médicas reguladas, respectivamente, por los Reales Decretos 2708/1982, de 15 de octubre, y 127/1984, de 11 de enero.

La disposición adicional de la Orden de 27 de junio de 1989 prevé la posibilidad de que el procedimiento de selección regulado por dicha Orden se aplique a otras convocatorias que pueda realizar el Ministerio de Sanidad y Consumo, relativas a la provisión de plazas de atención sanitaria especializada en formación para otros Licenciados universitarios no incluidos en los Reales Decretos 127/1984, de 11 de enero, y 2708/1982, de 15 de octubre, lo que ha determinado que en las convocatorias anuales para la selección de Especialistas en formación se incluyan plazas para Químicos y Biólogos a los que se les ofrece la posibilidad de adquirir una formación especializada, aun cuando la misma no conduzca a la obtención de un título oficial de Especialista.

Junto a los supuestos antes citados, que tienen su origen en el carácter multiprofesional de determinadas actividades, han surgido nuevas situaciones, derivadas de la evolución del sistema sanitario, de su adecuación a las pautas establecidas por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, y de la complejidad de las tecnologías utilizadas en la prestación asistencial, que demandan la concurrencia de otros profesionales que, como los Psicólogos o Físicos, actúen con una formación complementaria apropiada en áreas de indiscutible necesidad y actualidad como son la salud mental o la adecuada utilización de las radiaciones ionizantes en determinados exámenes y tratamientos médicos.

Al ser la prueba nacional selectiva un procedimiento que ha demostrado su adecuación y eficacia, se ha considerado conveniente regular a través de una misma convocatoria la selección de aspirantes a plazas de formación sanitaria especializada y de aspirantes a plazas de Radiofísica Hospitalaria y de Psicólogos clínicos en formación a los que también les será de aplicación el procedimiento previsto en la Orden de 27 de junio de 1989, con las particularidades que se expresan en la presente Orden,